



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 1290 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de diferentes elementos necesarios para el desarrollo del Acuerdo de Cooperación N° 2 dentro del convenio marco de colaboración N° 5211592 Unillanos – Ecopetrol y del proyecto de investigación “adaptación a cautiverio del WARAKÚ como fuente de proteína para la dieta de indígenas del departamento del Vaupés” convenio 0032 – 110° Gobernación del Vaupés

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N°004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Director del Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana, en desarrollo del Acuerdo de Cooperación N° 2, dentro del convenio marco de Colaboración N° 5211592 Unillanos – Ecopetrol, solicitó la adquisición de suministros conforme al plan de compras aprobado en comité de seguimiento y coordinación con Ecopetrol.

Que la profesora Yohana María Velasco Santamaría, Investigadora principal del proyecto: “Investigación para adaptación a cautiverio del “Warakú” (Leporinus sp), como fuente de proteína para la dieta de indígenas del departamento de Vaupés”, Co líder del grupo GRITOX, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicitó la adquisición de elementos con el propósito de iniciar la fase experimental y muestreos de campo del proyecto de investigación.

Que por lo anterior, es necesario contratar la adquisición de diferentes elementos necesarios para el desarrollo del acuerdo de cooperación N° 2 dentro del convenio marco de colaboración N° 5211592 Unillanos – Ecopetrol y del proyecto de investigación “Adaptación a cautiverio del WARAKÚ como fuente de proteína para la dieta de indígenas del departamento del Vaupés” convenio 0032 – 110° Gobernación del Vaupés, bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números: N° **39323** de fecha 13 de marzo de 2014 por valor de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$25.298.125) MCTE**; y N° **39505** de fecha 5 de abril de 2014 por valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000) MCTE**.

Que en la página Web de la entidad, el día 30 de abril de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 032/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en: Contratar la adquisición de diferentes elementos necesarios para el desarrollo del Acuerdo de Cooperación N° 2 dentro del convenio marco de colaboración N° 5211592 Unillanos – Ecopetrol y del proyecto de investigación “adaptación a cautiverio del WARAKÚ como fuente de proteína para la dieta de indígenas del departamento del Vaupés” convenio 0032 – 110° Gobernación del Vaupés.

Que el día 02 de Mayo de 2014, fecha de cierre del proceso, se recibió la propuesta presentada por el señor **RICARDO VILLADA BONILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.120.356.987 expedida en Granada - Meta.

Que el día 02 de mayo de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y la Técnica Operativa de la oficina de Vice

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 1290 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de diferentes elementos necesarios para el desarrollo del Acuerdo de Cooperación N° 2 dentro del convenio marco de colaboración N° 5211592 Unillanos – Ecopetrol y del proyecto de investigación “adaptación a cautiverio del WARAKÚ como fuente de proteína para la dieta de indígenas del departamento del Vaupés” convenio 0032 – 110° Gobernación del Vaupés

Recursos Universitarios, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que la propuesta presentada por el señor **RICARDO VILLADA BONILLA**, es evaluada CUMPLE con los lineamientos jurídicos y técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y la Técnica Operativa de la oficina de Vice Recursos Universitarios, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso al señor **RICARDO VILLADA BONILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.120.356.987 expedida en Granada - Meta, por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000) MCTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar al señor **RICARDO VILLADA BONILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.120.356.987 expedida en Granada - Meta, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 032/2014, para Contratar la Adquisición de diferentes elementos necesarios para el desarrollo del Acuerdo de Cooperación N° 2 dentro del convenio marco de colaboración N° 5211592 Unillanos – Ecopetrol y del proyecto de investigación “Adaptación a cautiverio del WARAKÚ como fuente de proteína para la dieta de indígenas del departamento del Vaupés” Convenio 0032 – 110° Gobernación del Vaupés, por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000) MCTE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2014.

(Original firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.

Proyectó H.P.C - V.R.U

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta